



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00313860- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por la Dra. Andrea Soledad ULIANA, por la cual solicita autorización con motivo dictar clases en el espacio curricular: "Bioquímica" en el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, con una duración de 22 (veintidós) horas totales desde abril y hasta diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

*Por ello*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º: Autorizar** y en consecuencia **convalidar** lo actuado por la Dra. Andrea Soledad ULIANA, Leg. 37.410, en función a sus cargos en esta Casa, para dictar clases en el espacio curricular: "Bioquímica" en el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, con una duración de 22 (veintidós) horas totales desde abril y hasta diciembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

*Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS N° 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.